



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco N°147

DECRETO EXENTO N° 000493

Litueche, 03 de mayo de 2023.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Convenio de fecha 03 de febrero de 2023, de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- La Resolución Exenta N°170 de fecha 09 de febrero de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2023", Ejecutor Municipalidad de Litueche.
- Acuerdo de Concejo N°26, Sesión Ordinaria N°58, de fecha 01 de febrero de 2023, que aprueba la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos, señalado precedentemente.
- Decreto Alcaldicio N°209 de fecha 15 de febrero de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2023".
- La Orden de Ingreso Municipal N°072807 de fecha 24 de febrero de 2023, por un valor de \$4.300.000.- (cuatro millones, trescientos mil pesos).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°212 de fecha 17 de abril de 2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- La necesidad de contratar un apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingreso al Registro Social de Hogares 2023.
- Decreto Alcaldicio N°421 de fecha 18 de abril de 2023, que aprueba el llamado, bases administrativas y nombra comisión evaluadora licitación pública "Contratación de los servicios de apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingreso al Registro Social de Hogares 2023".
- Acta de Apertura de licitación de fecha 03 de mayo de 2023, emitida por la comisión evaluadora.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra Alcalde titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** licitación pública ID 1743-45-L123 para la Contratación de los servicios de apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingreso al Registro Social de Hogares 2023, a doña Leticia Del Carmen Abarca Palma Run N°16.078.315-K, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de Leticia Del Carmen Abarca Palma Run N°16.078.315-K, por el monto total de \$4.300.000.- (cuatro millones, trescientos mil pesos) 13% impuesto incluido, en 8 cuotas iguales de \$537.500.- (quinientos treinta y siete mil, quinientos pesos).
- 3.- **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Registro Social de Hogares 2023, en ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.
- 4.- **COMUNÍQUESE**, al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar la orden de compra respectiva.


LAURA URBIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/SMC/psv
Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Archivo DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Alcalde"


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



**ACTA COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-45-L123**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PARA LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE FORMULARIO DE INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2023”

Con fecha 03 de mayo de 2023 se constituye comisión evaluadora integrada por DIDECO (S) Sergio Matamala Cuevas, Jefa Departamento Social Carmen Olguín Palma y Jefe SECPLAC Francisco Hernández Hernández, con el fin de realizar la evaluación de la licitación registrada en Mercado Público bajo ID N° 1743-45-L123 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	Proveedor	Rut
1	Leticia Del Carmen Abarca Palma	16.078.315-K

2.- Se realiza revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	Proveedor	Rut	Experiencia	Administrativo	Precio	Observaciones
1	Leticia Del Carmen Abarca Palma	16.078.315-K	cumple	cumple	cumple	Cumple con todo lo solicitado

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, el oferente solo debía cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3
1	16.078.315-K	cumple	cumple	cumple

El oferente solo debía cumplir con los anexos solicitados en bases administrativas y presentar documentación requerida en otros anexos, por lo que oferente pasa a la siguiente etapa de evaluación. A continuación, se detalla cuadro informativo sobre análisis de puntuación y evaluación del oferente:

N°	Rut	Experiencia	Administrativo	Precio	Ponderación Obtenida
1	16.078.315-K	50%	5%	45%	100%

Criterios utilizados:

Criterio	Variable	Puntos
Experiencia en encuestas del Registro Social de Hogares	Menor a 1 año	15 pts
	Entre 1 y 2 años	30 pts
	Más de 2 años	50 pts
Cumplimiento de los requisitos formales	Aclaración de la oferta sin documentación.	50 pts
	Aclaración de la oferta con documentación	40 pts
	Adjuntar documentación por omisión.	30 pts
	No se requiere utilizar foro inverso	100 pts
Precio	Precio mínimo ofertado / precio oferta x 35	

4.-CONCLUSIÓN:

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico; con análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa al Alcalde don René Acuña Echeverría, que el oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas, presentando todos los antecedentes requeridos y ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
16.078.315-K	Leticia Del Carmen Abarca Palma	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso “Contratación de servicio de apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingreso al registro social de hogares 2023” a doña Leticia Del Carmen Abarca Palma, RUN N°16.078.315-K.

Para constancia Firman:



DIDECO (S)



Jefe SECPLAC



Jefa Departamento Social

Litueche, 03 de mayo de 2023.